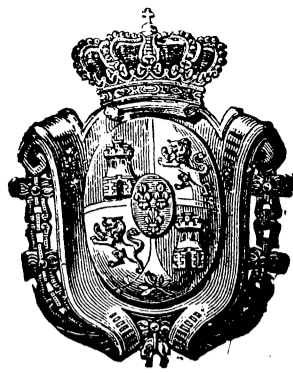


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1373.

LUNES 20 DE AGOSTO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

POR el presente y providencia del Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, juez togado de primera instancia de esta corte, refrendada de D. Manuel Fernández de Pazos, escribano de S. M., del número del crimen, en causa criminal que se instruye de oficio á D. Nicolás Hernández del Valle, vecino que era de esta corte, casado, su ocupacion escribiente, por infidente á S. M. la Reina y sospechas de haberse fugado con el rebelde Zariátegui en su estado en Segovia, se le cita, llama y emplaza á dicho D. Nicolás por segundo edicto y término preciso de seis dias para que se presente en la cárcel nacional de Corte á dar los descargos competentes en dicha causa; bien entendido que de no ejecutarlo así, pasado el referido término le parará el perjuicio que haya lugar.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

En su sesion del 3 ha admitido la Dieta á la diputacion de Schwytz. El gran consejo de este canton ha proclamado una amnistia para todos los delitos políticos cometidos desde el 6 de Mayo hasta el 11 de Julio.

Hé aqui algunas reflexiones de la *Gaceta de Zurich* sobre la nota de Montebello: Si se compara esta nota con otro artículo relativo al Príncipe Luis que se ha publicado en la *Revista de los dos mundos*, redactado bajo los auspicios de Mr. Molé, se verá que la Francia comprende las dificultades que la soberanía de los cantones, y la calidad de ciudadano suizo del Príncipe, oponen á la admision de sus pretensiones. Se pasa en silencio la soberanía de los cantones. En lo que concierne al derecho de ciudad del Príncipe Luis, parece muy embarazado el conde Molé; en vez de una expulsion, se contentaría con una vigilancia severa. El duque de Montebello, como hombre hábil, representa el derecho de ciudad del Príncipe Luis como un medio mágico que tiene en sus manos. Se cree que la Dieta se limitará á pasar la nota al canton de Thurgovia para que las autoridades contesten á ella, y se someterá á la soberanía cantonal por lo que respecta á la cuestion de dignidad nacional. Defendemos los derechos de la Suiza, y no la causa del Príncipe Luis, y hubiéramos deseado que se hubiese decidido á dar á su patria nobles y francas explicaciones á las cuales no habria debido servir de comentario el folleto de Laity.

SUECIA.

El 28 gozaba la capital de la mayor tranquilidad; se habian practicado diligencias contra los autores de las anteriores turbulencias; la prensa liberal se expresa con una reserva que hace creer que desaprueba los últimos sucesos.

BELGICA.

Bruselas 8 de Agosto.

La guarnicion ha recibido una orden para no salir de sus cuarteles desde la víspera de la llegada de los luxemburgueses. Varios grupos han recorrido muchos cuarteles en lo mas alto de la ciudad en la noche anterior, que eran menos numerosos en la última. Habiendo tomado los consejeros provinciales la determinacion de no salir de Bruselas antes de haber obtenido una entera satisfaccion, han pedido al ministerio una audiencia en que deberian haberse discutido las necesidades del momento. Los Ministros, reunidos en consejo, se han negado á recibirlos, fundándose en que no tenian carácter ninguno fuera de la provincia y de la sesion, y despues en que era poco respetuoso no contentarse con las seguridades de la corona.

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Agosto.

Lord William Hervey quedará acreditado en calidad de encargado de negocios en Madrid durante la ausencia de sir Jorge Villiers. Las voces que han corrido de que este diplomático iba á ser nombrado embajador en Petersburgo han sido desmentidas por los amigos de sir Jorge, pues aquel puesto importante se ha encargado, segun se dice, al marques de

Clauricarde, cuyo nombramiento debe aparecer en la Gaceta de esta semana. (*Morning-Herald*.)

Lord Wellington ha tenido una larga conferencia en Apsley-House con los principales individuos torys de la Cámara de los Lores, en la que se ha tratado del bill de los diezmos de Irlanda. Asegura el *Morning-Herald* que lord Wellington ha renunciado á su proyecto de viaje al continente, y que despues de cerrarse el Parlamento irá á su casa de campo de Walmer.

Una carta de Mr. Roebuck, dirigida á Mr. O'Connell, excita en este momento la pública atencion. Mr. Roebuck acusa en ella al gran agitador de fomentar la rebelion en el momento mismo en que da seguridades de sus intenciones pacificas. Este nuevo ataque se dirige contra Mr. O'Connell en ocasion de acabar de pronunciar un discurso, en que acusa á Peppineau y otros gefes de la insurreccion del Canadá, por la locura y perfidia criminal con que hicieron estallar aquella sublevacion contra la metrópoli.

Lord Brougham se ha constituido en campeón de los canadienses contra lord Durham, cuyos actos impugna. Denuncia nuevamente como arbitrarias su proclama y las sentencias que ha pronunciado, así como las gracias que ha concedido. Estas reclamaciones del noble lord han producido poco efecto; porque la atencion de la Cámara de los Lores se hallaba fija en la discusion del bill de las corporaciones de Irlanda, enmendado por la de los Comunes. La primer enmienda ha sido admitida: la segunda, relativa á las facultades concedidas al lord Lugarteniente de Irlanda, ha sido desechada sin discusion. Discutiéndose la cláusula relativa al censo exigido, lord Melbourne y lord Brougham apoyan la enmienda que fija el censo en cinco libras esterlinas; pero consultada la Cámara, fue desechada por 144 votos contra 77: de este modo la cláusula en que tenia mas empeño la Cámara de los Comunes ha sido desechada.

Es muy probable que la prorogacion del Parlamento tendrá lugar el 16 de este mes.

FRANCIA.

Paris 9 de Agosto.

Acabamos de recibir periódicos del cabo de Buena-Esperanza que alcanzan hasta el 2 de Junio. Las noticias que contienen de Puerto-Natal son muy desagradables. Parece que un destacamento de vecinos ingleses de Puerto-Natal, acompañado de una partida de naturales que habia ido algun tiempo antes á atacar á Dingaán, ha sido batida por este gefe, y completamente derrotada. No se habian recibido pormeuores de Boers en el pais de Dingaán: se cree sin embargo que no han sido degollados todos nuestros compatriotas, sino conducidos como esclavos á las montañas. (*Debats*.)

Escriben de Inspruck con fecha 30 de Julio:

Se acerca el momento en que S. M. el Emperador recibirá los homenajes de sus fieles tirolese. Esta solemnidad será anunciada por 101 cañonazos. El clero y las autoridades civiles y militares se reunirán en nuestro palacio llamado de los Gigantes. El mariscal hereditario del Tirol recibirá la espada del gran mariscal de corte, conde Goes, y el conde Segur entregará á las demas autoridades las insignias de su dignidad. El Emperador llegará á la iglesia en una magnífica carroza tirada por seis caballos, escoltado por la guardia húngara, y asistirá al oficio divino. S. M. recibirá la bendicion del arzobispo de Brixen. A su vuelta á palacio se dirigirá el Emperador al salon de los Gigantes, y sentado en el trono, recibirá el juramento de las autoridades. Delante del trono se colocarán el representante de la autoridad de la provincia con los diputados de las cuatro órdenes del Tirol, los del Vorarlberg con sus gefes de círculos y los diputados del clero. Los dos gefes, despues de haber renovado la seguridad de sus sentimientos de fidelidad y adhesion, prestarán juramento de homenaje, retirándose despues el Emperador á sus habitaciones. Habrá un banquete magnífico, al que asistirán los archiduques. La ceremonia se terminará con una revista de tropas é iluminacion. (*Idem*.)

Escriben de Londres con fecha 6 de Agosto:

Los trabajos del camino de hierro del Cairo á Suez se continúan con una actividad extraordinaria, y probablemente se terminarán en menos de un año: 180 hombres trabajan continuamente en este camino, para el cual ha hecho comprar en Inglaterra el Gobierno del virey los instrumentos y materiales por mas de seis millones de pesos fuertes. Los rodillos han sido fabricados en Birmingham, y pesan cerca de 20 libras por pie. El Gobierno egipcio ha entrado ya en contestaciones con los cónsules de las Potencias extranjeras, relativamente á la tarifa de los precios que se establecerán para el trasporte de los extranjeros, correspondencias y mercaucias por el camino indicado. (*Id*.)

El *Sun* del 5 contiene los retratos del mariscal Soult y del duque de Wellington, con la biografía de los dos generales.

Sobre cada retrato se lee la inscripcion siguiente: *Nondur the brave. (Constitutionnel.)*

Un descendiente de Oliverio Cromwel ha regalado al museo, dice el *United Service*, la espada que llevaba su abuelo en el sitio de Dugheda el 10 de Setiembre de 1649. Habiendo sido rechazadas dos veces sus tropas al dar el asalto, dirigió en persona el tercero, y se apoderó de la plaza. En dicha espada, cuya guarnicion forma la figura de una concha, se ven todavía en su hoja la señal de dos balas. (*Id*.)

Idem 10.

La Dieta de la Confederacion helvética abrió su sesion el 6 en Lucerna, segun habiamos anunciado, poniendo á discusion la nota de Mr. el duque de Montebello, y cuyo resultado ignoramos todavía. Mr. Tjern, diputado por el canton de Thurgovia, y como principal interesado en la cuestion, tomó el primero la palabra. Su discurso, que insertamos á continuacion, se dirige á probar que la Francia no tiene derecho alguno para exigir la expulsion de Mr. Luis Bonaparte del territorio suizo, pretension que ya hemos refutado suficientemente, y de la cual volveremos á tratar en caso necesario. Dicho discurso puede considerarse como el resumen de los argumentos que los adversarios de la nota invocarán en apoyo de su opinion, y esta es la causa por que le trasladamos íntegro. Hé aqui lo que dice nuestro corresponsal.

Lucerna 6 de Agosto. = Al comenzarse la sesion de este dia creyó el Presidente manifestar ante todas cosas á los Estados que si la Dieta no hubiese estado reunida, el vorort, á quien le habia sido expresamente dirigida la nota, la hubiera enviado al canton de Thurgovia, con el fin de promover una determinacion por parte de aquel Estado. Añadió que á su entender la Dieta habria seguido esta marcha, y previendo que desde luego iba á entrarse en la materia, rogó á las diputaciones conservasen en el curso de la discusion la calma y la decencia propias de la dignidad de la alta Asamblea. Thurgovia tiene la palabra.

Thurgovia (*Kern*): Sin instrucciones especiales sobre el punto en cuestion, pero guiado bien por los principios de su Constitucion, ó bien por los poderes generales que se le han conferido, el Diputado por Thurgovia entrará desde luego en el fondo de la cuestion, exponiendo todos los fundamentos verdaderos de este asunto, para descargarse de la enorme responsabilidad que de lo contrario pesaria sobre si. Me abstendré de entrar en los detalles del asunto de Strasburgo, limitándome solo á manifestar mi sentimiento por haber visto á un ciudadano de Thurgovia haber dado motivo á que se le considere como autor de aquellos sucesos. Sin duda hubiera sido mejor que ese ciudadano, contento con el modesto titulo de un verdadero republicano, hubiese sabido disfrutar tranquilamente de las ventajas que le proporcionaban sus riquezas. Pero no se trata aqui de justificar á un individuo; la cuestion es de un interes mas grave para la Confederacion: es preciso defender un principio.

La Francia exige que la Suiza expulse de su territorio á un ciudadano.

Cuando la familia de Napoleon fue desterrada del territorio francés, madama la duquesa de Saint-Leu se estableció en uno de los hermosos sitios de la Thurgovia. Desde luego su mansion produjo un manantial inagotable de beneficios á la comarca, y los habitantes de Salenstein, donde residen sus propiedades, creyeron manifestarla su gratitud confiriendo el derecho de ciudadanía á su hijo Luis. Pero segun la Constitucion del canton, el derecho de ciudadanía *vecinal* no puede ejercerse mientras no haya precedido la adquisicion de los derechos de ciudadano del canton, y consiguiente á este principio, en 14 de Abril de 1832, segun consta del archivo del gran consejo de Thurgovia, Luis Napoleon fue recibido como ciudadano de este Estado. Desde entonces, y en calidad de tal, se le ha citado á las asambleas, en las que un ciudadano de Thurgovia ejerce derechos políticos, y tambien en esta calidad puede ser elegido para todo empleo público. Ahora bien, siendo, como es, Luis Napoleon ciudadano de Thurgovia, ¿podemos acceder á la peticion de la Francia? Los derechos del ciudadano son una emanacion de la soberanía cantonal: el ciudadano por tanto disfruta de todas las ventajas que la Constitucion le concede, y en los artículos 17 y 19 de la Constitucion de Thurgovia leemos que "ningun ciudadano podrá ser juzgado por otro que por un juez natural", y que "Ninguno puede ser perseguido en justicia sino conforme á las reglas establecidas por la Constitucion." Luis Napoleon se halla hoy bajo la proteccion de estas disposiciones, y por lo tanto no puede de ninguna manera pretenderse que el Estado de Thurgovia obre en sentido contrario de lo que su Constitucion dispone. Pero hay mas. Cuando en una época todavía reciente se trató en la Confederacion de fijar las bases del *conclusum* relativo á los refugiados políticos, se tuvo sumo cuidado de hacer una distincion entre los extranjeros y los ciudadanos suizos, como lo atestigua el informe del vorort de fecha de 16 de Octubre de 1836, en el cual se expresa que "los primeros nombres que debian borrarse de la lista eran los de los ciudadanos suizos." Y aun suponiendo que Napoleon no fuese uno

de nuestros conciudadanos, tampoco podríamos acceder á la demanda de la Francia, puesto que en aquella misma época se sentó por principio que á los Estados pertenecía exclusivamente el fallar sobre la culpabilidad del refugiado extranjero. Así, pues, á los Estados toca decidir si existen motivos suficientes para expulsar al refugiado. Si Thurgovia por mi órgano recuerda estos principios, no es para que se haga la aplicación de ellos en el caso presente; es por una simple hipótesis, y para traer á la memoria bajo qué punto de vista se miraban las cosas en 1856.

Veamos ahora si la pretension de la Francia se apoya sobre tratados formales. De ninguna manera. Tenemos desde luego, que según la ley constitucional francesa, así como la de Thurgovia, "ninguno puede ser juzgado por otro juez que el suyo natural." Puede alegarse en cuanto á los delitos políticos que existe un tratado entre la Francia y la Suiza, concluido en 18 de Julio de 1828, cuyo artículo 5.º admitía la extradición; pero después de la revolución de Julio la Francia fue la primera que pidió la abolición de este tratado, que fue en efecto derogado por declaración de 30 de Setiembre de 1855. ¿Consultaremos los hechos? Bajo de este punto de vista, así como bajo de otros, la demanda de la Francia no es admisible. El atentado que se refiere se ha cometido en Francia; su autor ha estado en poder de la Francia; esta pudo castigarle; no lo ha hecho, no tratamos de investigar las razones que para ello haya tenido; mas si la Francia está arrepentida de no haberlo hecho, no es por cierto la Suiza la que debe trabajar para reparar sus faltas. Fiel á los tratados de 1856, el Estado de Thurgovia no consentirá, ora por extranjeros, ora por ciudadanos del mismo canton, se tramiten conspiraciones en su territorio contra la tranquilidad de los Estados vecinos; pero también es preciso que los atentados de esta naturaleza sean justificados, pues jamás la Thurgovia consentirá se castigue sin presentar pruebas.

La misma Francia no podría ni quisiera tampoco suscribir á una pretension tal como la que se ha dirigido en la actualidad á la Suiza. La Carta se opone á ello formalmente, y de consiguiente los principios son unos mismos para todos los Estados, así grandes como pequeños.

El diputado de Thurgovia cree de su deber analizar varios de los puntos que abraza la nota francesa. La Francia se queja de que la Suiza ha permitido que Napoleón volviese al territorio helvético. ¿Por ventura esta es una falta que merezca echarse en cara á la Suiza, cuando la misma Francia ha tenido en su poder al principal autor del atentado de que se hace mención en la nota, cuando ella misma le ha puesto en libertad sin condicion alguna, y cuando además sus cómplices han sido absueltos por el jurado frances? Y en vista de estos hechos, ¿debe sufrir Thurgovia la reconvenccion que le hace la Francia de haber recibido en su territorio á uno de sus conciudadanos que regresa á sus hogares? Los cantones suizos no se hallan en el caso de perseguir á los culpables, y á administrar justicia en provecho de otros Estados.

Pero hay mas: Luis Napoleón ha podido irse con entera libertad á otros territorios; se sabe que ha permanecido libremente en el país en donde ha organizado sus planes, en el gran ducado de Baden, de donde ha partido; y sin embargo á Thurgovia, á su país es á quien se le hace cargos.

Se nos presenta á Arenenberg como un foco de intrigas. ¿Y cuáles son estas? Se habla de principios de derecho de gentes. ¿Y cuáles son los principios del derecho de gentes que se hayan echado en olvido ó violado? ¿Dónde estan las pruebas? ¿En qué consisten estos manejos? Se fundarán por ventura las quejas en la residencia en Arenenberg de los cómplices de Luis Napoleón? Pero estos han venido á dicho punto escudados con el pasaporte del Gobierno frances, siendo constante que el coronel Vaudrey ha venido á la Suiza con pasaporte expedido por las autoridades francesas. Thurgovia no puede distinguir si los que llegan á su territorio del de Francia son bonapartistas, ó espías. En el caso que un Estado suizo no respetase los pasaportes franceses, entonces sí que habría justos motivos de queja.

Es sin embargo de notar una circunstancia, cual es la de que ningún suizo ha resultado complicado en el asunto de Strasburgo, en el cual solo han intervenido franceses. Napoleón no tiene por cómplices otros que franceses; y si como se dice Arenenberg es un centro de intrigas, la Francia tiene en su mano un medio harto sencillo de desbaratarlas, absteniéndose de dar pasaportes á los franceses para la Suiza.

La Suiza no debe tolerar, dice la nota, que Luis Napoleón se llame á un mismo tiempo suizo y pretendiente al trono de Francia: que se llame frances cuando concibe esperanzas de perturbar la tranquilidad de su patria, y ciudadano de Thurgovia cuando el Gobierno de su patria quiere contrarrestar sus criminales tentativas. Cuando se trata de decidir cuestiones elevadas de derecho público y de fallar sobre las prerogativas del ciudadano, importan pocas citas de calidades ó de pretensiones, sea cualquiera el punto á que se dirijan. Luis Napoleón, según he demostrado, es ciudadano de Thurgovia: su Constitución, lo mismo que el art. 17 del código civil frances, no admiten en una misma persona la reunion de dos derechos de ciudadanía.

En vista pues, de todo lo dicho, Thurgovia rechaza con todas sus fuerzas la demanda de la Francia, demanda que no se ha hecho otra de igual naturaleza á la Suiza. La Thurgovia aguarda con la mas completa confianza las resoluciones de sus co-Estados. Todos desearán esta exigencia nunca oída, y pues así lo exige el honor de la Confederacion. Ceder hoy, seria exponerse á ceder también mañana, y no tardaríamos en vernos acosados de pretensiones para que expulsásemos á nuestros mismos conciudadanos, aquí por causa de bonapartismo, y allá por la de republicanismo, mientras que la Francia no consentiría por su parte en expulsar de su territorio al frances que conspirase contra la libertad de nuestras repúblicas. Por consiguiente, bueno es que hagamos ver al extranjero que sus exigencias cada vez mayores, tienen sus límites; es necesario sepa en fin que la Suiza no es una provincia dependiente de la Francia; sino un Estado independiente que puede sostener su libertad y su rango. Podremos estar divididos entre nosotros por cuestiones interiores; mas cuando se trata de atacar nuestros derechos, debemos unirnos, no tener mas que una sola voz. Es cierto que tenemos contra nosotros una fuerza material bastante poderosa; esta es el reino de Francia; pero también tenemos nosotros una fuerza moral muy poderosa, cual es nuestro buen derecho. (Debats.)

Se lee en el *Morning Chronicle* con fecha de 8 del corriente lo que sigue:

No podemos criticar al Gobierno frances por haber exigido la expulsión del Príncipe Luis Bonaparte del territorio helvético. Su susceptibilidad y sus temores nos parecen harto naturales. Los periódicos franceses dicea que la Francia declarará la guerra á la Suiza si el Gobierno federal no accede á los deseos expresados por el Gabinete de las Tullerías; pero esto no es creíble. La Suiza quedará bastante castigada si se ve por esta causa privada de la amistad y del apoyo de la Francia todo el tiempo que tarde en acceder á las justas reclamaciones de su antigua aliada. Es cierto que el canton de Thurgovia, del que el Príncipe Luis es ciudadano, se muestra intratable, y ya ha impedido la ejecución del camino de hierro de Bale á Zurich, á causa de que estos republicanos no han querido hacer una ley de expropiación. (Id.)

Se anuncia que el mariscal Soult debe salir el lunes próximo para su posesión de Saint-Amand. (Id.)

El sobrino del célebre historiador de Inglaterra, baron Hume, uno de los jueces de Escocia, acaba de morir en Edimburgo á la edad de 82 años. Su obra sobre la ley criminal de Escocia le coloca en el número de los grandes jurisconsultos de su país, y hace mucho tiempo sirve aquella como autoridad para los magistrados y el foro de Edimburgo. (Id.)

Se lee en el *Independiente de Bruselas* del 8 de Agosto: Muchos periódicos anuncian, y nosotros sabemos con efecto, que el ministerio, á quien habian pedido una audiencia los consejeros provinciales de Luxemburgo, ha negado aquella; fundándose en que habiendo votado el consejo una exposición al Rey que fue presentada á S. M., el encargo de los Diputados que habian venido á Bruselas estaba terminado.

Extrañamos que esta negativa tan sencilla y tan conforme á todas las conveniencias constitucionales, no la hayan previsto los consejeros provinciales de Luxemburgo. (Id.)

El Belga da cuenta de la llegada á Bruselas del consejo provincial de Luxemburgo en los términos siguientes:

El 6 á las tres han llegado á Bruselas 30 de los 45 consejeros provinciales de Luxemburgo, bajo la presidencia de Mr. Dubois. Estos señores han tenido en Lieja una brillante acogida. La música de Malinas, que se proponia festejarlos á su paso, fue dispersada por una tempestad violenta acompañada de un verdadero diluvio que descargó sobre la ciudad. En Bruselas muchos ciudadanos reunidos delante de la habitación de aquellos, dieron gritos de *viva Edimburgo! viva Luxemburgo! abajo los protocolos!* &c. La mayor parte de los cazadores voluntarios y muchos jóvenes han dirigido sus felicitaciones á nuestros compatriotas amenazados de separación.

Por desgracia algunas personas inevitables en estas ocasiones, y los pasquines fijados por la mañana en toda la ciudad, han producido el efecto que ordinariamente producea las demostraciones cuya fuente no se tiene por muy pura. El temor de hallarse confundidos con alguna gente sospechosa, y en negocios de justicia, hizo huir á muchos buenos ciudadanos. Desgraciadamente es cosa probada que un centro de agitadores está en posesión de neutralizar, por el disgusto que inspiran, toda demostración en la capital del reino.

El consejo provincial habia ya dispuesto sustraerse á toda manifestación que ofreciese un pretexto de desorden; pero cedieron los Diputados al temor de que se interpretase su conducta como un testimonio de desprecio hacia las clases jornaleras.

Por la tarde les fue dirigida una invitación para asistir á un banquete. El consejo provincial se negó á ello, y así debia hacerlo. Los datos que tenia y muchos indicios le permitian temer que aquella reunion ofreciese un carácter mas hostil á las clases medias que al enemigo holandés.

La protestación del consejo comunal de Bruselas contra la desmembración ha sido una mas digna manifestación del espíritu público el dia mismo de la llegada de los mandatarios de Luxemburgo.

Muchos hombres de 1830 se proponian ofrecer un banquete al consejo provincial de Luxemburgo; pero la consideración de que convenia evitar á los viajeros el embarazo de admitir uno ú otro convite los hizo renunciar á su proyecto. (Id.)

Ayer jueves á las tres llegó el Rey á Versalles, acompañado de los dos mas jóvenes de sus hijos, los duques de Aumale y de Montpensier. Ya desde por la mañana se hallaban en las vastas galerías históricas que les ha franqueado la benevolencia de S. M., 120 alumnos de los colegios de San Luis y Rollin, bajo la dirección de sus directores y maestros. A la llegada del Rey se reunieron todos en la gran galería de las Batallas, y al aparecer S. M., fue saludado con las mas vivas aclamaciones, después de haber pasado por enmedio de las filas que formaban los alumnos, el Rey á la cabeza de estos dirigió su paseo, y habiéndolos después reunido en el salon de teatro, magníficamente iluminado, y que en esta ocasión no bastaba á contenerlos, colocado S. M. delante del puesto que le estaba destinado, y rodeado de los profesores, les ha dirigido la alocución siguiente:

"Jóvenes alumnos, caros discípulos de todos mis hijos, es para mí una verdadera satisfacción verme en medio de vosotros en este vasto recinto, en que he reunido todos los gloriosos recuerdos de nuestra historia, todos aquellos grandes ejemplos que debéis tener siempre presente para imitarlos, y para corresponder un dia á lo que la patria espera de vosotros."

Aquí el Rey fue interrumpido con los gritos de *viva el Rey!* que resonaron largo tiempo en todos los ángulos del salon, y hasta en los corredores. Continuando S. M., dijo:

"Me conmueven estas aclamaciones, y me penetran hasta el corazón. Hubiera sentido mucho que vuestros trabajos universitarios me hubiesen privado de esta dulce satisfacción; me es esta doblemente lisonjera, cuando considero que es hoy el 9 de Agosto. Hace hoy ocho años, jóvenes alumnos, que correspondia con mi aceptación solemnemente al voto nacional que me llamaba al trono, y que juraba en el seno de las Cámaras mantener y defender estas leyes y estas libertades tan gloriosamente reconquistadas; pero que no podian consolidarse, sino bajo la égida tutelar del trono constitucional."

Aquí interrumpen de nuevo á S. M. estrepitosos aplausos. "Si, jóvenes alumnos; este convencimiento fue el que me determinó á emprender la gran obra que me habia confiado el

voto nacional: no os ocultaré que lejos de deseársela me aterraba al considerar su magnitud; pero tengo la confianza de haber cumplido mi deber; y cuando considero la prosperidad de la Francia, el reposo y seguridad de que goza la nación, alimento la esperanza de conseguir el objeto que me habia propuesto, y confío en haber preparado la obra, en que también vosotros tendreis algun dia que trabajar, continuando en guardar intacto el depósito de nuestras leyes y de nuestras instituciones, defendiéndolas leal y vigorosamente contra todos los ataques de aquellos, cualesquiera que sean, que pretendan arrebatárnoslas."

Nuevas aclamaciones.

"La historia me juzgará. Lo que yo he hecho hace ocho años se verá sin duda trazado en este palacio, donde he reunido los recuerdos de lo que han hecho nuestros antecesores de glorioso y de útil á nuestra comun patria, y tengo la confianza de que el sentimiento nacional me vengará de todas las calumnias que contra mí se han dirigido, y de que vuestras aclamaciones son ya para mí una muy dulce consolación."

Los gritos de *viva el Rey!* resuenan de nuevo.

"El afecto que me manifestáis penetra mi corazón y me conmueve vivamente. Lo estoy también por el acogimiento que habeis hecho á mis dos hijos. Me complazco de que hayan sido educados con vosotros, en vuestros bancos, y que hayan participado, como continuarán haciéndolo, de vuestros juegos, vuestras tareas y vuestros progresos. Yo espero que les conservareis siempre vuestro afecto. Esto os pido para ellos, repitiéndolos gracias por todas las señales de adhesión que os debo, y manifestándoos de nuevo cuánto gozo siento al verme rodeado de vosotros."

Largas aclamaciones de *viva el Rey, viva la familia Real, viva el duque de Aumale, viva el duque de Montpensier!* (Moniteur.)

Con fecha del 6 escriben de Tolon:

El sábado por la tarde el Príncipe Federico de Austria ha saltado en tierra seguido del estado mayor de la fragata *La Guerrera*. S. A. I. y R., lo mismo que los de la fragata, llevaban frac negro y pantalones blancos. Se dirigieron en casa del vicealmirante, prefecto de la marina, quien después les acompañó á la ciudad: el Príncipe volvió á bordo á las nueve de la noche después de haber paseado por el muelle del comercio y por las principales calles de la ciudad.

Ayer domingo, á las nueve de la noche, se iluminó profusamente la casa de la prefectura marítima: á las diez empezó el baile.

El Príncipe Federico de Austria bailó de primera pareja el primer rigodon con la señorita Jurien, sobrina del prefecto marítimo, y el segundo con la esposa del coronel del regimiento número 15 de línea. El baile duró hasta las cuatro de la mañana. Todos han quedado prendados de la amabilidad del joven Príncipe austriaco, que habla el frances con mucha soltura, y en varias ocasiones ha dado pruebas de poseer unos conocimientos no vulgares. Reina constantemente la mas cordial armonía entre los oficiales de la marina austriaca y los de la marina francesa: nuestros huéspedes estan muy satisfechos de la buena acogida que en Tolon se les ha hecho. (Idem.)

Escriben de la misma ciudad:

No esperaba el Príncipe Federico el recibimiento que ha tenido en nuestra ciudad, y esto le ha lisonjeado sobre manera. Su conversacion es agradable; y sobre todo se expresa en términos muy lisonjeros de los Príncipes franceses que han estado en la corte de Austria. No saldrá de Tolon hasta fin de la semana próxima para ir á Gibraltar. (Idem.)

MADRID 20 DE AGOSTO.

VARIEDADES.

¿Se puede atribuir al catolicismo la formación de la nacionalidad francesa? (1)

ARTICULO SEGUNDO.

Clodoveo vino á Paris el año de 507 para levantar el estandarte de la guerra que dió fin al imperio de los godos que habitaban de esta parte de aca del Loira. "No puedo sufrir la presencia, dijo este Rey á los suyos, de esos arrianos que poseen una parte de las Galias. Vamos pues con la ayuda de Dios á vencerlos y someter el país que ocupan á nuestra obediencia." Los adalides del ejército celebraron este designio, y Clotilde exclamó: "Señor, pues obras de ese modo, Dios nuestro Señor te concederá la victoria; mas oye el consejo de tu sierva: edifiquemos una iglesia en honra del bienaventurado S. Pedro, Príncipe de los Apóstoles, para que te favorezca en esta guerra." Y el Rey dijo: "Sea así, que cuando volvamos, si Dios lo permite, hallemos una iglesia dedicada al bienaventurado apóstol."

Cuando estaba el Rey á punto de partir recibió una carta de Remigio, obispo de Reims, la cual traducida con la mayor exactitud posible dice así:

"Al ilustre Señor, magnifico por sus méritos, Clodoveo Rey, el obispo Remigio. Hemos tenido noticia de que habeis tomado á tu cargo la administración de la guerra. No nos maravilla que te revistas de una dignidad que obtuvieron tus padres; mas oye los principios, á los cuales debes arreglar tu conducta para que la ley de Dios no vacile en tu alma, ni en tus hechos, que merced á su humildad, han acrecentado tanto tu renombre; pues como se dice vulgarmente, el fin es el que califica las obras. Escoge consejeros tales que honren tu memoria; conserva tu mando (*beneficium*) con pureza y honradez; respeta mucho á los sacerdotes que asisten á tu lado, y guíate únicamente por sus consejos.

Si reina entre ellos y tú una perfecta armonía, tu gobierno (*provincia*) prosperará. Haz que el pueblo que te ha reconocido goce de una seguridad completa: ampara

a las viudas, alimenta a los huérfanos, ó mas bien cuida de que se les dé buena crianza, para que todos te amen y veneren; que la justicia hable por tu boca, sin exigir nada de los pobres y peregrinos. Abre a todos tu pretorio para que ninguno se vuelva a su casa afligido. Usa liberalmente de tu hacienda, redimiendo cautivos y librándolos del yugo de la esclavitud. Si se te presenta algun extranjero, que no pueda conocer que lo es. Diviértete con los jóvenes, conversa con los ancianos: si quieres reinar muéstrate noble. *Si vis regnare nobilis judicare.*)

Estos consejos relativos á la conducta que debía observar Clodoveo en las nuevas provincias que le habian reconocido por caudillo, mas bien que á la guerra contra los arrianos, serian sin duda recibidos favorablemente; porque hacia mucho tiempo que el Rey de los francos habia adoptado el sistema de apoyarse en el consentimiento de los pueblos, y cuantos cristianos quedaban de la parte de alla del Loira, deseaban con la mayor ansia su llegada.

No es propio de nuestro asunto referir las alternativas y sucesos de la guerra gótica: se sabe que terminó por la conquista de todo el territorio situado allende el rio Loira hasta la falda de los Pirineos. De vuelta de su expedicion el Rey dirigió a todos los obispos de Francia la carta siguiente:

«A nuestros santos dueños, los obispos, dignos sucesores de los apóstoles, el Rey Clodoveo. La fama no habra dejado ignorar a vuestra beatitud cuáles han sido los hechos de nuestro ejército y las órdenes que recibí de nos antes de pisar el territorio de los godos. Primero que todo se les previno que respetasen los bienes de las iglesias, asi como el asilo de las religiosas y de las viudas dedicadas al verdadero culto del Señor: hemos amparado del mismo modo á los clérigos, a sus hijos, a los de las viudas y a los siervos de las iglesias, mandando que no se les hiciese ninguna violencia ni causase el menor daño; y a fin de que nuestras órdenes con respecto a dichas personas fuesen de todo punto obedecidas, hemos determinado que si alguna de ellas se viese accidentalmente cautiva, sea en la iglesia ó fuera de la iglesia, inmediatamente sea puesta en libertad.

«En cuanto a los demas cautivos que la ley de la guerra ha puesto en mis manos, os dejamos arbitros de su suerte. Asi que, todos aquellos prisioneros, tanto clérigos como seglares que sean reconocidos por vos, gozaran desde luego de las condiciones de la paz, mediante una carta vuestra sellada con el sello episcopal: debemos sin embargo deciros que la resolucion de nuestro pueblo es tal, que solamente serán tenidos por amigos aquellos a quienes hayais revestido notoriamente y sin demora con este caracter por medio de los sacramentos y de vuestra bendicion, porque la hipocresia é inconstancia de muchos de ellos, inspirándonos una justa desconfianza, nos ha expuesto y nos expone todavia a la dura necesidad de hacer, como está escrito, *que perezca el justo con el delincuente*. Rogad por mí, santos señores, dignísimos padres de la Sede apostólica.»

Esta notable carta no puede dejar duda sobre los motivos de la guerra contra los visogodos; fue una guerra de religion, una guerra popular, y no debemos creer que Clodoveo tuviese otros sentimientos que los de aquel que él llama su pueblo. No se comprende pues cómo despues de leer esto han podido los historiadores citar la expedicion de la parte de allá del Loira como una prueba en favor del sistema de conquista y de la ferocidad de los francos. Nosotros vemos al contrario en ella el vencimiento de una nacion conquistadora, y la libertad restituida al pueblo galo y cristiano; por lo demas si se quiere absolutamente que ó los galos ó los francos hayan sido conquistados, lo mas seguro es decir que el pueblo franco fue conquistado por el catolicismo.

Quando Clodoveo volvió a Paris hacia el año de 510 estaba ya acabada la iglesia dedicada a los bienaventurados apóstoles, y creemos que entonces se cantó por la primera vez en un solemne *Te Deum* la bella oracion que se lee al principio de los mas antiguos manuscritos de la ley salica.

«Viva Cristo, amante de los francos; que conserve el reino, que dispense a los magistrados la luz de su gracia; que proteja el ejército; que nos conceda el mérito de probar nuestra fe, y los gozos de la paz y la felicidad eterna; permita Jesucristo, Señor de los señores, que seamos piadosos, pues somos una nacion valerosa y fuerte que redimió su cuello del duro yugo de los romanos, y despues de recibir el bautismo, adornó suntuosamente con oro y piedras preciosas los cuerpos de los santos mártires que los romanos quemaron, asesinaron, mutilaron é hicieron que los despedazasen las fieras.»

Ciertamente esta oracion es muy digna de alabanza, y sin embargo ¿creará nadie que es uno de los monumentos contemporáneos que se citan para probar la ferocidad de los francos? A nosotros nos parece un acto de fe en el cual ningun teólogo hallaria nada que vituperar. Por lo demas se infiere de ella que la nueva nacion no daba a Clodoveo el título de Rey: en efecto este murió en Paris el año de 511 condecorado con los títulos de Cónsul y de Augusto que habia recibido del Emperador Atamasio; fue enterrado en la iglesia de los Santos Apóstoles, edificada por él, y que estaba situada en donde lo está ahora la de Santa Genoveva.

No continuaremos la historia de la primera raza; basta con lo dicho para probar que la nueva nacion hizo un acto conforme con el principio que produjo su formacion; un acto católico, el mayor, el mas importante y fecundo que podia haberse realizado entonces: porque por una extraña reunion de circunstancias, solamente la Francia se mantenía en aquella época fiel a la santa Sede. Creemos

que hemos probado nuestro argumento de un modo incontrovertible: es pues inútil referir cómo desapareció enteramente de Borgoña el arrianismo, ó hablar de los capitulares de los descendientes de Clodoveo; en los que domina tanto el espíritu religioso, que mas bien parecen dictados en un sínodo cristiano que en una reunion militar. Seria igualmente superfluo hablar de la larga guerra civil en que Brunequilda, Princesa de sangre arriana, compartió asistida de los señores partidarios suyos contra la popular Fredegunda. Mas vale echar una ojeada sobre toda nuestra historia para ver si la Francia se desvió mas tarde del principio de que dimanó su nacionalidad.

La Francia fue la madre de las naciones de la Europa moderna, y durante muchos siglos no se dió otro nombre que el de franco al soldado que peleaba por la conservacion y propagacion de la fe católica; aun llaman asi a los cristianos los musulmanes. Todos los grandes períodos de nuestra historia se refieren a hechos europeos. Los mahometanos habian invadido el Asia, el Africa, la España; nunca vencidos, siempre invencibles llegan a Poitiers; allí espiró la serie de sus triunfos y empezó la de sus descalabros. Poco despues Carlo Magno somete a los sajones que eran paganos; extermina a los últimos arrianos disfrazados con el nombre de lombardos, en Italia, y con el de húngaros, en Hungría; funda marcas en Cataluña; fortalece el pequeño reino de Navarra fundado por un francés; causa a los árabes de España, y da finalmente al Papa una dominacion temporal; este grande hombre es el que constituyó la Europa moderna; en sus instituciones se halla el germen de todas las revoluciones políticas que partiendo de este principio comun, aunque siguiendo diversos caminos y animadas de diferentes velocidades, deben ir a parar todas al mismo punto y producir el mismo resultado.

¿Quién ignora que la primera raza de los Emperadores de Alemania era francesa, y que mucho despues de extinguida los ejércitos imperiales se llamaban *Franci*? ¿Quién no recuerda que toda la antigua Constitucion germanica es de origen francés? ¿Quién no conoce el título de aquella obra de un cardenal romano, que encierra la diplomacia de la Santa Sede, y en cuya primera página se lee esta tradicion de todo lo pasado: *De translatione imperii romani de Graecis ad Francos*? ¿Quién ha olvidado finalmente que la Francia se llamaba la hija primogénita de la Iglesia, y que despues de reducida a mas estrechos límites no cesó de desempeñar su encargo? Los reinos de Nápoles y Sicilia fueron fundados por normandos; un duque de Normandía restituyó la unidad a la Inglaterra sajona; en Francia se predicó y formó la primera cruzada; un duque francés fue Rey de Jerusalem; otro mas tarde fue Emperador de Constantinopla; Argos y Atenas fueron tambien baronías francesas, y un guerrero de Borgoña fundó el Reino de Portugal.

La Francia fue el primer pais en que hubo paisanos libres y asambleas nacionales; el primer pais en que fue abolida la servidumbre (véanse las instituciones de San Luis): ¿qué mas se puede decir? El engrandecimiento de nuestra nacion tuvo admirable relacion con el de la Iglesia romana: cuando esta experimentó reveses, nuestro pais padeció los suyos: asi que, la época mas infeliz de la Iglesia fue el siglo xiv; y la mas infeliz para nosotros el reinado de Carlos vi; pero nuestra patria volvió a levantarse, y la Francia sola fue la que detuvo y desbarató los proyectos de monarquía universal que habia concebido Carlos v.

En el siglo xvi no quisimos dar entrada al protestantismo porque era federalista, y en el xviii hicimos nuestra *católica* revolucion. Si, señores, *católica*, a pesar de los nombres que le dieron los mismos que la hacian, y que siendo ciegos instrumentos de un impulso comunicado por los siglos anteriores, trabajaban para los cristianos, al mismo tiempo que renegaban del nombre de Cristo. ¿Y quién pondria en duda la universalidad de nuestra revolucion? ¿Con cual puede compararse que haya conmovido como ella el antiguo y el nuevo mundo? Léanse *las consideraciones sobre la Francia* escritas por el conde de Maistre el año de 1796 en S. Petersburgo: «Atencion, Reyes, la nacion monarca se mueve; Dios quiere dar al mundo algun nuevo destino.» Y antes del conde de Maistre, se habia escrito un libro que tenia por título: *de rebus gestis à Deo per Francos*: de lo que hizo Dios por mano de los franceses.

Lo que fue nuestra nacion en el orden público y temporal, lo fue tambien en las letras. ¿No es cierto que la universidad de Paris fue la primera que se fundó en Europa, y que se fundó para toda la Europa? ¿No se llamó la hija primogénita de la Iglesia? ¿La lengua francesa no fue en el siglo xii la lengua lega universal? ¿No es la mas exacta, clara, científica y cristiana, en fin, de todas las lenguas modernas; y ademas la madre de los idiomas mas fecundos y hablados en el dia? No pasaré de aquí, señores; todos saben lo demas en esta reunion; pero cuantos habra fuera de este recinto que ignoran que esta lengua hace seis siglos fue la mas rica en obras literarias lo mismo que lo es en el dia.

No echemos en olvido, señores, la magnífica historia de lo pasado; este fue la gloria de nuestros padres, que produzca la felicidad venidera de nuestros hijos.

Concluyamos. Creo haber probado que los sentimientos católicos fueron los que unieron a los francos y a los romanos con los galos, y que despues de esta reunion el catolicismo fue el principio de actividad que dominó en todas nuestras relaciones exteriores é interiores; de lo que se deduce que la nacionalidad francesa es de origen católico.

Mr. Clairefond, alumno de la escuela de documentos antiguos, á quien por el ministerio de Instruccion publica se ha comisionado para sacar un extracto de los archivos del departamento del Allier, ha dirigido al ministro la nota siguiente:

Sr. ministro: Tengo el honor de dirigiros un resúmen general del estado en que se encuentran los archivos del departamento del Allier, cuyo extracto habeis tenido á bien confiarme por vuestra carta de 18 de Abril del corriente año.

Las obras que el Sr. prefecto ha creído indispensables para reparar algunos deterioros, me han impedido hasta hoy daros cuenta de mis trabajos, enviándoos el resultado de mis investigaciones.

El depósito de los archivos de la prefectura de Monlins tiene que deplorar grandes pérdidas: incendios, vandalismo, expoliaciones, todo en fin puede decirse que se ha reunido para privarle de sus mas preciosos monumentos.

En 1755 un violento incendio que se apoderó del castillo de Moulins, destruyó una parte de esta antigua morada feudal, al mismo tiempo que los títulos pertenecientes a la casa de los duques de Borbon.

En 1793 el Borbonés, cuna de la estirpe Real que acaba de caer del solio, y cuyo nombre solo en esta época excitaba bastantes recuerdos de despotismo y de servidumbre, fue una de las comarcas que mas sufrieron los efectos revolucionarios. La ley de 17 de Julio de 1793, por la cual se mandaba la quema de los títulos feudales, se cumplió con la mayor puntualidad en este punto, como lo testifican porcion de procesos verbales que se conservan en los archivos.

Citaré entre otros el de la municipalidad de Montmarault, fechado en 29 de Setiembre de 1793, en el cual aparece que á los gritos de *viva la república!* se quemaron en el camino Real que va de Montmarault á Monthnon 10 talegos de papeles, y una gran porcion de legajos de papeles que contenian documentos que recordaban los tiempos del dominio feudal.

La municipalidad de Gannay respondia en 14 de Octubre de 1793 á los encargados de la administracion del distrito de Moulins, que estaban esperando el domingo para la quema de los papeles, con el fin de dar mayor brillo á aquel acto revolucionario, con la presencia de mayor número de ciudadanos, quienes, asi se decia, *tendrán un placer en tomar parte en la fiesta.*

Casi todas las municipalidades siguieron este ejemplo; y es notorio que se quemaron porcion de carros de los pergaminos y manuscritos que se custodiaban en la célebre Abadía de Souvigny. Pérdida inmensa cuando se considera los inagotables tesoros literarios que debian existir en un monasterio tan poderoso, y cuya antigüedad se remontaba hasta el siglo décimo.

No contribuyó poco la restauracion á despojar este depósito de lo que le quedaba de riqueza. En virtud de un decreto de Luis xviii del 8 de Octubre de 1814, el archivero de la prefectura entregó á Mr. Collo, apoderado de Mr. el Principe de Condé, muchos títulos importantísimos, sin que hasta ahora hayan sido devueltos. Mas adelante, culpables condescendencias respecto de la clase privilegiada del antiguo régimen contribuyeron á que desapareciesen muchos documentos.

Asi pues este depósito en el hecho es quizá uno de los mas pobres de los que existen en Francia. Encuéntrase en él pocos instrumentos históricos, y nada se conserva de los actos emanados de la administracion provincial y de la intendencia en el reinado de los últimos Reyes que precedieron á la revolucion.

Todo ha sido pasto de las llamas en virtud de la ley de 17 de Julio de 1793 por mandato de las autoridades revolucionarias, habiéndose comprendido en esta destruccion los privilegios de las ciudades y villas.

Solo he encontrado dos privilegios de pueblos, y aun estos bastantes informes, en términos de no suministrar los datos suficientes.

Entre los documentos que han conseguido librarse de tantas borrascas el mas precioso sin duda es el cartulario de Souvigny, intitulado *Thesaurus sylviniacensis*, por medio del cual ha podido seguirse la serie de los duques de Borbon desde su mas alto origen, y del cual los sabios autores del antiguo Borbonés sacan todavia noticias interesantísimas acerca de las costumbres, derechos consuetudinarios é instituciones locales.

El cartulario de la abadía de Sept-Fonts, sin ser de tanta importancia como el primero, encierra sin embargo documentos dignos de atencion. He encontrado entre otros una donacion al priorato de Ramonval (orden del Val-des-Chour unido á Sept-Fonts en 1760), cuyas últimas líneas estan escritas de puño del famoso señor de Joinville: este es quizá el único documento que nos resta del sencillo compañero de S. Luis, porque en el prefacio de su historia de este gran Principe indica que la ha hecho «escribir y redactar en forma de Memoria.»

Encierran ademas los archivos:

El original de los últimos fueros y derechos consuetudinarios del Borbonés, publicados en 1520 por Ana de Francia, viuda de Pedro II, llamado el condestable de Borbon, como tambien el proceso verbal instruido con este motivo.

La memoria de Mr. d'Argonges, intendente general de la provincia, redactada en 1698 en cumplimiento de la ordenanza de Luis xiv para la instruccion del duque de Borgoña.

Cuadernos y noticias históricas sobre las casas ilustres de la Auvernia.

Convocatorias de las asambleas dirigidas á los abades de Sept-Fonts. Una de ellas, emanada de Henrique III, contiene un extracto de la situacion del reino en aquella época.

Registros de terrenos, y que pudieran consultarse con utilidad para la topografía, para la nomenclatura de los derechos señoriales y los hábitos y derechos consuetudinarios locales. Lo demas no presenta el mayor interes.

Y los registros, en fin, de los comités de seguridad y salud pública, los decretos y proclamaciones de los representantes del pueblo Guillerant, Fouché, Noel Pointe &c. enviados en comision al departamento del Allier, los cuales pueden contribuir en gran manera para ilustrar la historia de la revolucion francesa.

Paso ahora á la organizacion material de los archivos.

La poca regularidad con que han estado servidas las administraciones en este departamento antes de la restauracion; las continuas mudanzas que la administracion departamental ha sufrido tanto en el personal, como en el material hasta su

fiacion, y todavia mas la incuria de la mayor parte de los administradores que se han ido sucediendo unos á otros hasta Mr. Mechin, todo esto ha contribuido á introducir en el depósito destinado á la conservacion de los actos administrativos un desorden y una confusion lamentable.

Todo se hallaba mezclado, confundido: las atribuciones civiles con las militares, la policia con el comercio. Junto al registro perteneciente á un terreno, junto á un cartulario se encontraba un registro del comité revolucionario; junto á un legajo relativo á los establecimientos de beneficencia, se encontraban los cuadernos de un alistamiento para el ejército, ó los de una conscripcion.

En la misma carpeta he encontrado escrituras pertenecientes al siglo XIII, que recuerdan la servidumbre del tiempo del feudalismo, al lado de documentos emanados de la convencion, cuyo lema contenia estas palabras sacramentales de la época: *libertad, igualdad, fraternidad ó la muerte.*

Los monumentos que representaban los Gobiernos mas opuestos, las épocas mas diversas entre si, y que atestiguan las mudanzas mas inauditas en el ejercicio de la soberania, y cuya aparicion acaso habia causado terribles hechos entre las diversas clases de la sociedad, yacian los unos junto á los otros despojados enteramente de todo carácter de hostilidad.

Ha sido por consiguiente preciso desembrollar este caos, y hacer una separacion de todas las piezas, reuniéndolas segun el género de atribuciones á que hacen referencia. En seguida las he dividido en dos épocas, de las cuales la primera comprende todos los títulos anteriores á 1789, y la segunda todo lo concerniente á la nueva administracion desde 1789 hasta nuestros dias.

En la primera época se comprenden todos los registros de los terrenos, de censos, de rentas señoriales, cartularios, títulos, manuscritos, títulos de fundacion y de foros ó tributos, procesos sobre castellanias, iglesias &c. Me ha parecido oportuno seguir la division territorial, y he clasificado bajo una carpeta todo lo que tiene relacion con las ciudades y comunidades religiosas en un mismo distrito. He separado en otro legajo todos los documentos pertenecientes á los departamentos confinantes desmembrados de la antigua provincia: por último, he destinado una columna en el estado para las cartas y títulos de particulares, papeles de familias &c.

He subdividido la segunda época en dos partes: la parte de dominio y la parte administrativa.

En la primera se comprenden los procesos verbales de edictos, tasaciones y ventas de los bienes nacionales; los procesos verbales de inventarios, secuestros de bienes muebles de los emigrados, y todo lo concerniente á la liquidacion de indemnizaciones, las aguas y los bosques, los bienes de las municipalidades y los establecimientos públicos.

La segunda parte se subdivide ella misma en:

- 1.º Administracion civil, propiamente dicha.
- 2.º Administracion militar.
- 3.º Administracion judicial.
- 4.º Administracion de los cultos.
- 5.º Administracion de instruccion pública.
- 6.º Administracion de comercio, de industria y trabajos públicos.
- 7.º Administracion del ramo de hacienda.

No me ha parecido prudente deber adoptar en cuanto á la clase administrativa una clasificacion segun las atribuciones ministeriales, porque este método habria estado sujeto á muchas variaciones, y por otra parte se habria presentado el inconveniente de separar operaciones, diversas en verdad, pero que pertenecen á la misma materia. Por igual razon no he querido adoptar la division en cuatro épocas, prescrita por la circular del Ministro de lo Interior de 28 de Abril de 1818. He conservado el método de clasificar por atribuciones ministeriales, por ser el especial é inherente á estas atribuciones, contentándome para lo demas con ordenar cada clase de materias bajo una carpeta separada, y colocarlas en una de las siete grandes divisiones que dejo arriba indicadas.

He colocado separadamente los registros de las asambleas deliberativas como igualmente los decretos de las corporaciones y funcionarios administrativos.

Los planos forman tambien una categoria separada.

Tal es el sistema que he adoptado, reservándome sin embargo volver mas adelante, si mis estudios ulteriores sobre las atribuciones administrativas me demuestran haberse cometido algun error en la organizacion que pongo en vuestro conocimiento.

Ahora pienso dedicarme á registrar el despojo de los documentos concernientes á los monasterios y otras instituciones religiosas, asi como á los documentos pertenecientes á los laicos y á los particulares. Luego que termine mi encargo, tendré el honor de poner en vuestro conocimiento el resultado de mis nuevos trabajos.

Entre tanto, creeria faltar á mi deber, Sr. Ministro, si al concluir este escrito, no hiciese mérito del celo con que el señor prefecto ha puesto á mi disposicion todo cuanto podia facilitar mis investigaciones. El departamento del Allier debe á la ilustracion de Mr. Mechin la organizacion de sus archivos, y la creacion de una oficina especial para este depósito importante. La experiencia y la actividad de Mr. Henryet, jefe de dicha oficina, me han sido de la mayor utilidad en esta ocasion.

Soy &c. Marú Clairefond, alumno de la escuela de archivos, en comision. — Moulins 8 de Julio de 1838.

(*Moniteur Universel.*)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Bilbao 11 de Agosto. Las nuevas bandas que recorren el pais, y que corresponden á la causa de Muñagorri, siguen en aumento: estas no roban á nadie.

Pamplona 13 de Agosto. Acabamos de llegar con felicidad, pasando el famoso Carrascal y el resto de las seis leguas que hay desde Tafalla en el mayor sosiego y sin asomo de miedo, gracias al general Alaix que lo ha dejado limpio de facciosos, cuando era intransitable poco tiempo há.

Es tal actualmente la seguridad de este camino, que su edecan, que se halla presente, nos dice que él solo y sin escolta ha ido á Tafalla dos ó tres veces á comunicar órdenes al gobernador. Si esto marcha en adelante como ahora (que asi lo creo), se podrá decir que Pamplona volverá á su primer brillo,

saliedo del estupor y espanto en que se encontraba un año hace.

En el camino hemos hallado parte de la artillería que de esta se dirigia á Lárrega, y de hoy á mañana sale el resto, que se compone de cuatro piezas de á 24 y dos de á 16. Alaix es muy activo, y hombre que entiende esta guerra; hace grandes servicios á la provincia, y tiene las confianzas en tal grado de seguridad y reserva, que nadie le ha igualado. Basta decir á V. que obran en su poder todos los planos y conocimientos de cuantos reductos y fortines constituyen la plaza y alrededores de Estella, tan minuciosamente que sabe el terreno á palmos.

Nuestro Muñagorri prospera, pues su fuerza llega á 30 hombres, bien que armados y equipados tiene solamente 1200. Esta bandera adelantará mucho mas despues de una derrota de los facciosos, en cuyo caso se acobijarán á él por no llamarse vencidos. Corre la voz que entrará por el valle Bastan dentro de 10 ó 12 dias, aunque yo pienso lo verificaré emprendidas que esten las operaciones. La Inglaterra lo protege enviándole recursos de todas clases á la villa de Sara, que es donde se halla. Las operaciones van á emprenderse dentro un par de dias, pues todos los visos son de ello, y lo son tambien de un feliz éxito. Solo presenciando los preparativos que se han hecho y se hacen en el círculo de Logroño á esta, se puede uno hacer cargo de lo mucho que debe esperarse de esta campaña, que no dudo compondrá el último albur para los facciosos, si tenemos la felicidad de salir bien de ella, lo que es de esperar por la ansiedad en que se halla el soldado por ir á la corte de Estella.

Se acaba de repetir la orden por parte del Gobierno frances para la prohibicion de frutos y géneros de aquel reino á este, y aseguro á V. que esta vez va muy de veras.

Ayer noche en la tertulia me dijo el comisionado ingles que no dudase que la Inglaterra descubriria su última intencion al Pretendiente, para que saliese de España si se le batia en Estella, inculcando repetidas veces que la guerra se concluiria muy pronto.

Yo por mi parte siempre me atengo á las derrotas consecutivas que deben sufrir los facciosos para lograr la paz.

De todos modos el horizonte por esta parte se presenta bastante risueño, pues esta plaza está surtida de todo, y vuelven las familias de la emigracion, cuyo argumento es bastante fuerte para probar la buena situacion de la guerra, sabiendo que esta es una poblacion situada en el centro de ella.

Por ahora nada mas hay que pueda comunicar á V., aunque no cerraré la carta hasta la salida del correo, por si se ofrece algo que merezca la pena; y si no, lo haré siempre que se presente la ocasion, inclusa la del parte de todo cuanto se ofrezca.

A última hora: Son las siete de la tarde y estan poniendo los seis cañones en los carros, que deberán salir esta noche, y con esto creo se concluye la salida de pertrechos de esta plaza.

Idem 14 de Agosto. Se hallan dispuestas para ser conducidas desde esta plaza al pueblo de Lárrega, seis piezas de artillería de batir, del calibre de á 24, y un buen repuesto de municiones, que se cree marchen hoy mismo, habiendo tenido efecto el dia 3 la conduccion á dicho punto de dos morteros y dos obuses con un convoy de municiones; lo cual hace esperar que en breve sea hostilizada la plaza enemiga de Estella.

Logroño 14 de Agosto. Continúa en esta el cuartel general. Esta mañana se ha presentado en esta plaza un faccioso armado del 3.º de Alava, natural de esta ciudad, que ha estado con los enemigos desde el principio de la insurreccion, y en la tarde de este dia han entrado aqui 76 carros con víveres y una compañía de zapadores procedente de Vitoria.

Se ha ahogado hoy un cazador de la Guardia Real con su caballo al tiempo de ir á bañarle en el Ebro.

Lérida 16 de Agosto. Se asegura que el general baron de Meer con las divisiones de su inmediato mando, continúa en Solsona ó sus inmediaciones haciendo los aprestos necesarios para atacar á Berga, y que recientemente ha tenido repetidos encuentros con las fuerzas enemigas que han intentado disputarle el paso, en los que nuestras armas han salido victoriosas y causado bajas de consideracion en las filas rebeldes; de forma que se afirma que solo en el pueblo de Briosa existen mas de 400 heridos de aquellos, que tuvo la faccion que abandonar en su retirada, y que nuestro general no ha recogido, al parecer por no desmembrar su fuerza en escoltas y cargar con la curacion de tan crecido número.

La faccion de Cataluña se halla mas y mas desanimada, hambrienta, sin recursos de ninguna especie, y que desde la toma de Solsona hasta la fecha se calcula que ha perdido mas de 20 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y presentados; circunstancias que hacen prometer la pronta pacificacion del principado tan luego como se les tome la guarida de Berga.

Zaragoza 17 de Agosto. Se asegura con referencia á cartas de Bayona haberse levantado en Vizcaya dos partidas muñagorristas, la una en las inmediaciones de Marquina mandada por un tal Escribanía, el cual intentó dar libertad á nuestros prisioneros, que no pudo conseguir por haber salido á impedirlo con dos batallones el marques de Valdespina. La otra se halla en las inmediaciones de Arratia mandada por un tal Piña.

Muñagorri tiene ya artillería, y va regimentando su gente con tal actividad, que es probable tenga á estas horas un buen batallon disponible para entrar en campaña.

Del Diario de los *Debates* del 12 que hemos recibido hoy por nuestro alcance copiamos lo que sigue:

El Sr. Fabricius salió ayer de Paris con su familia. Se dirige á la Haya. El Sr. Fabricius ha ejercido durante 37 años funciones diplomáticas en Paris, y ni aun en los 100 dias dejó de ejercerlas.

No ponemos la cotizacion de nuestros fondos por ser domingo el 12. En Lóndres quedaron nuestros fondos el 10 á 21½. En Amsterdam el 9 á 20¼. En Bruselas el 10 á 20; y en Amberes el mismo dia á 19¾.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO.

Entrega del mes de JUNIO anterior.

En el despacho de dicha Imprenta se halla de venta la citada entrega á 3 rs., tanto en rama como en rústica.

La entrega de este mes es sumamente interesante, porque, ademas de varias Reales órdenes relativas á la administracion civil y militar, y aclaratorias de la última quinta de 403 hombres, comprende las leyes de presupuestos de la casa Real y ministerio de Estado, la del repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra, y la que prorroga el diezmo y primicia por el presente año.

Esta coleccion, recomendable por ser tan completa, por la regularidad con que se publican sus entregas mensuales, y por el módico precio á que puede adquirirse, es de una utilidad general, y particularmente para los magistrados, jueces y empleados en todos los ramos de la administracion pública.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Nacional.

GRAMATICA de la lengua inglesa, que contiene reglas fáciles para su pronunciacion y aprenderla metódicamente, con muchas observaciones y notas criticas de los mas célebres autores puramente ingleses, especialmente de Lowth, Priestley y Trinder. Su autor el P. Fr. Tomas Connelly. Un tomo en 8.º marquilla, quinta edicion, año de 1814: 16 rs. pasta. Dividida en cuatro partes esta gramática, contiene la primera un tratado bastante extenso de la pronunciacion inglesa por su órden alfabético: la segunda la explicacion de las partes de la oracion con sus definiciones, declinaciones y conjugaciones: la tercera la sintaxis ó el uso general y composicion de las partes de la oracion, explicando muy particularmente los nombres y verbos compuestos y las preposiciones separables é inseparables; y la cuarta una coleccion de diálogos, cartas, conocimientos y letras de cambio con sus endosos: una escala curiosa de las monedas, pesos y medidas inglesas; las propiedades de animales y los nombres propios de personas con sus diminutivos; todo en el mejor órden.

HISTORIA de Polibio Megalopolitano, traducida del griego por D. Ambrosio Rui-Bamba. Tres tomos en 4.º edicion de 1788, á 40 rs. rústica y 57 pasta comun. No escribió Polibio para ostentar su talento, sino para dirigir prácticamente á los hombres. Su historia es para los políticos una escuela donde se dan á conocer los intereses que mediaron entre los estados; la intencion y política que usaron para manejar los negocios públicos, los tratados de paz, las negociaciones y embajadas que antes y despues intervinieron. En ella se encuentran tambien pintadas las costumbres de los pueblos, la geografía de los lugares de que trata, y las fuentes de su riqueza. Enseña ademas los diversos modos que hay de gobernar los hombres, la fuerza y vigor de cada una de las constituciones, los vicios que les son conaturales, y la revolucion ó trastorno de unas en otras. Los militares no se cansarán de leer una obra que, para la inteligencia de cualquier batalla, les señala el campamento, describe el terreno, especifica los montes, rios y demas particularidades, refiriendo lo que hizo cada cuerpo, y exponiendo las causas de su derrota ó vencimiento. La traduccion es fiel y exacta, y para ella ha seguido el señor Rui-Bamba la que en 1764 hizo Juan Pablo Krauss.

ANUNCIOS.

HABIENDO fallecido en el asilo de mendicidad de S. Bernardino el Sr. D. Ignacio de Aranzolo, director de niños del expresado establecimiento, cualquier persona que tenga en su poder muebles ó efectos de su pertenencia, créditos tanto á favor como en contra, ó algun asunto pendiente con dicho sujeto, podrá avistarse en el término improrrogatorio de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, con D. José de Brugada, uno de sus testamentarios, que vive calle de Tudescos, núm. 37, cuarto segundo.

UN profesor de frances, natural de Paris, dará lecciones en su casa y en la de las personas que gusten, por un método teórico-práctico que facilita á los discípulos el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion y estilo verdaderamente frances, empleando menos tiempo del que se acostumbra para leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma. Darán razon en la librería de Doña H. A. Poupart y compañía, calle del Arenal, núm. 9, frente á la plazuela de Celenque.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. Se dará principio con una buena sinfonia.

En seguida se ejecutará un drama nuevo, original, en cuatro actos, titulado

INTRIGAR PARA MORIR.

Intermedio de baile; terminándose la funcion con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.